ACTA N° 54-2017 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes ocho de mayo de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios Elian Portuguez Carmona - **Presidente**, Karol Jiménez Barquero - **Vicepresidenta**, Ana Virginia Sandoval Núñez, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, José Joaquín Mejías Quijano.

Regidores Suplentes: Plácido Madrigal Araya, Ana Isabel Mora Ugalde, Candy Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Aurora Carvajal Angulo.

Síndicos Propietarios: Ilianette Picado Sánchez, Cindy Arroyo Loría, Freddy Córdoba Soto, Cornelio Benavides. **Ausentes:** Erika García Porras, Tatiana Simpson Ruiz.

Síndicos Suplentes: Antonio Cantero, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Alvarez, Kathelyn Jara Jiménez. **Ausente:** José Florencio Venegas Álvarez.

Funcionarios: MSc. Lourdes Araya Morera Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez Secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación del Acta anterior
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII-Mociones del Señor Alcalde
VIII-Asuntos varios

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del Acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Cincuenta y dos correspondiente a la Sesión ordinaria del lunes diecisiete de abril de dos mil diecisiete.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Cincuenta y dos de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio AME-377-2017 de fecha 08 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:

Adjunto envío la Modificación Presupuestaria No. 2 correspondiente al año 2017, en dicho documento se proponen los siguientes movimientos:

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, y Administración de inversiones propias

REMUNERACIONES

Se refuerza la partida Suplencias, esto debido a que la asistente de Informática la colaboradora Esmeralda Venegas se encuentra incapacitada y se requiere suplir en su periodo de incapacidad a solicitud de la Gestión de Recursos Humanos. -

SERVICIOS

Se refuerza la partida Servicio de correo para el pago de correos certificados en cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2023 cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Municipalidad de Esparza a solicitud de la Gestión Financiera.

Se refuerza la partida Deducible para el pago del deducible de la póliza del vehículo SM-4932 a solicitud de la Gestión Administrativa.

Se refuerza la partida de información para contratar los diseños e impresión de una revista del PDM 2016-2023, para rendir cuentas a los munícipes del proceso participativo y para información de la Planificación para el desarrollo del Cantón.

Se incluyen recursos en la partida Póliza Seguro de valores en tránsito para la suscripción de seguro de valores en tránsito con las siguientes coberturas A: Valores en tránsito: ampara las pérdidas y/o destrucción de los valores durante el trayecto hacia el banco a causa de robo, colisión o vuelco accidental del medio de transporte, Cobertura G: Cajeros y cajas registradoras: ampara las pérdidas y/o destrucción de valores a causa de robo a cajeros y/o cajas registradoras localizadas dentro de la institución durante el horario habitual de trabajo, Cobertura J: Caja chica: ampara las pérdidas y/o destrucción de valores a causa de robo a la (s) caja chica que se encuentra dentro de la institución durante el horario habitual de trabajo a solicitud de la Gestión Financiera.

BIENES DURADEROS

Se refuerza la partida compra de equipo y programa de computo, para brindar seguridad a la Municipalidad mediante la actualización y configuración de un equipo que permita el establecimiento de perfiles de seguridad para el control de acceso a contenido, antivirus y spam, además de operación de servicios configurados. A solicitud del Gestor de TI.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas, Aseo de vías y sitios públicos, Recolección de Basura, Caminos y Calles, Cementerios, Parques, obras y ornato, Mercado Plazas y Ferias, Servicios Sociales y complementarios, y Mantenimiento de Edificios.

REMUNERACIONES

Se refuerzan las partidas Retribución por años servidos, contribución patronal CCSS, contribución patronal Banco popular y Desarrollo Comunal, contribución patronal seguro de pensiones de la CCSS, contribución patronal fondo capitalización laboral, aporte patronal régimen obligatorio de pensiones complementarias y decimo tercer mes, para el reconocimiento de 3 anualidades al colaborador Juan Gabriel Alvarado Montoya para el periodo 2017 del servicio de cementerio y la suplencia del conserje del mercado por el disfrute de sus vacaciones, a solicitud de la Gestión de Recursos Humanos y la Gestora Administrativa.-

Se incluyen recursos en la partida servicios especiales con sus respectivas cargas sociales para la contratación de una encargada (o) de la biblioteca pública (clase administrativo municipal 1) hasta el mes de diciembre 2017, a solicitud de la Gestión de Recursos Humanos según estudio técnico AME-RH-031-2017.

SERVICIOS
Se refuerza la partida Servicio de energía eléctrica del servicio de Cementerios para el pago del consumo del servicio básico por lo que resta del año a solicitud de la Gestión Administrativa.
Se refuerza la partida de Servicios de Ingeniera para realizar el pago de la regencia ambiental de la nueva calle Salinas - Cambalache
Se refuerza la partida de servicios generales para realizar la contratación de seguridad privada por tres meses para el resguardo de las instalaciones del EBAIS construido en la urbanización Santa Martha. Mientras la CCSS se hace responsable de la seguridad del Inmueble
MATERIALES Y SUMINISTROS
Se refuerza la partida Útiles y materiales de resguardo y seguridad, para la adquisición de materiales e implementos de seguridad y resguardo del personal y Otros útiles, materiales y suministros para la adquisición de hieleras del servicio Aseo de vías y sitios públicos a solicitud de la Gestión de Ordenamiento Territorial.
Se refuerza la partida Útiles y materiales de resguardo y seguridad del servicio Recolección de basura para la adquisición de materiales e implementos de seguridad y resguardo del personal a solicitud de la Gestión Ordenamiento Territorial
Se refuerza la partida Útiles y materiales de resguardo y seguridad la adquisición de materiales e implementos de seguridad y resguardo del personal y Otros útiles, materiales y suministros del servicio Parques, obras y ornato a solicitud de la Gestión Ordenamiento Territorial
BIENES DURADEROS
Se incluye recursos en la partida Bienes intangibles para realizar el depósito de garantía ambiental para la nueva calle en Salinas - Cambalache.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo al artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Trasladar la Modificación Presupuestaria N°2-2017 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio. Asimismo, se convoca a reunión de la comisión para mañana martes 09 de mayo de 2017 a las 6:30 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**
2- Se conoce oficio AME-375-2017 de fecha 08 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:
Con el propósito de atender a la Arq. Catalina Sánchez Méndez, Directora de Diseño de la Empresa Incopoas, para la presentación del diseño para el Encauzamiento de Aguas pluviales del cantón de Esparza, me permito solicitar al honorable Concejo Municipal, realizar una sesión extraordinaria el día miércoles 10 de mayo del 2017, a las 6:30 p.m. en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal.
Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: eso es importante porque tenemos mucho tiempo de oír la queja de unos vecinos que el agua les llega a las rodillas creo, porque como eso queda tan bajo toda el agua les llega a ellos.
Regidora Karol Jiménez Barquero: ahora que hablan de encauzamientos, el encauzamiento está quedando muy bonito en la salida de la Granja, unos vecinos hoy me dijeron que en la acera del frente de la Pulpería La Pastora el caño es hondo y el

encargado de la construcción les dijo que ese año se iba a hacer más hacia arriba, los vecinos me estuvieron consultando porque el agua a la señora que vive al frente de la esquina le llega a la grada de la tapia de la casa, ellos quieren saber si de verdad lo van a subir porque les preocupa que se empiecen a inundar esas casas, el comentario que se dio ahí es que el ingeniero encargado de la obra les dijo que ahí el agua se iba a salir pero que no podían hacer nada, yo les dije a los vecinos que claro que se puede hacer, si ese trabajo que van hacer no les va a funcionar que busquen al ingeniero de la municipalidad y que le explique que trabajo extra tendría que hacer la Municipalidad para que las aguas no se salgan y no votar esa plata. Tal vez doña Lourdes le pueda consultar al Ing. César si sabe algo sobre ese cordón y caño, igual el que viene del cementerio hacia la Pastora, me dijeron que la caja de registro es muy pequeña.

SE ACUERDA: Realizar sesión extraordinaria el miércoles 10 de mayo de 2017, a las 6:30 p.m. en la sala de sesiones de la Municipalidad, con el fin de atender en audiencia a la Arq. Catalina Sánchez Méndez, Directora de Diseño de la Empresa Incopoás, a efecto de presentar el diseño para el Encauzamiento de Aguas pluviales del cantón de Esparza. Asimismo, se incluye como segundo punto de la agenda la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°2-2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

3- Se conoce oficio AME-380-2017 de fecha 08 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:

Remito oficio GOT-PUZMT-042-2017, de fecha 27 de abril del 2017, suscrito por el Geog. Esteban Aguilar Castrillo, Coordinador de Planificación Urbana y ZMT, quien remite expediente correspondiente al señor Luis Antonio Porras Venegas, cédula 6-124-225, a quien se le cobra un monto de ciento veintinueve mil quinientos cuarenta colones por concepto de uso de suelo en la Zona Marítimo Terrestre. Sometido a revisión el expediente, el uso de suelo otorgado por el Concejo Municipal en el año 1986 y reubicado en el año 1994, se ha determinado que no existe información catastral que refiera a una ubicación física de un predio a nombre del señor Porras Venegas.

Por lo anterior, se solicita eliminar de la base de datos municipal, en el módulo de Zona Marítimo Terrestre, la deuda a nombre del señor Luis Antonio Porras Venegas, cédula 6-124-225, con base en la recomendación del Coordinador de Planificación Urbana y ZMT.

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la Administración a la Comisión Zona Marítimo Terrestre para su estudio y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

4- Se conoce oficio AME-379-2017 de fecha 08 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:

Con base en el oficio GFC-AT-UPA-216-2017, fechado 08 de mayo de 2017, suscrito por el Lic. Gustavo Rivas Cruz, Encargado de Patentes, en donde la **Asociación Vecinos Organizados de Salinas de Esparza**, cédula jurídica **3-002-143794,** por medio de su representante Montoya Montero Leticia, cédula de identidad 6-286-884, solicitan licencia municipal para la realización de

un turno los días **12**,**13 y 14 de mayo en curso**, que se llevará a cabo costado sur de la plaza de deportes de Salinas, de igual manera solicitan una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para ser comercializada durante los días de dicha actividad. Se indica en la solicitud que los recursos económicos que genere la actividad serán utilizados para los proyectos de desarrollo y gastos de la Asociación.

Una vez analizados los documentos aportados por los interesados y en vista de que cumple con lo estipulado en el Reglamento para la realización de turnos, ferias, actividades y similares, y la Ley 9047, se recomienda al honorable Concejo:

- Aprobar una licencia municipal para la realización del turno los días **12**,**13 y 14 de mayo en curso**, así mismo una licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico temporal para ser explotada en la propiedad contiguo a la plaza de fútbol de Salinas durante los días de dicha actividad.
- Indicar a la Asociación que en los lugares autorizados para la venta de licor queda **prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad**, **lo mismo que su permanencia** y la venta de licor debe ser únicamente para consumir dentro del espacio delimitado para la actividad.
- Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, cuando en el sitio se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en la Ley 9047 y su Reglamento y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
- Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 127.860 ºº (ciento veintisiete mil ochocientos sesenta colones con 00/100)** por concepto de la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para los días 12, 13 y 14 de mayo en curso.
- Indicar a la Asociación que deberán cancelar un monto de **¢ 10.000 (diez mil colones con 00/100)** por concepto de la licencia comercial para la venta de comidas y bebidas.
- Indicar a la asociación que, por disposición del Concejo Municipal de Esparza, el horario en que se permite la realización de la actividad es el siguiente:

  Hasta las 00:00 del siguiente día autorizado.

Deben exhibir en un lugar de vista al público rótulos con las indicaciones anteriores.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo al artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Administración de la siguiente manera:

1- Aprobar una licencia municipal a la **Asociación Vecinos Organizados de Salinas de Esparza** para la realización del turno los días **12**,**13 y 14 de mayo en curso**, así mismo una licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico temporal para ser explotada en la propiedad contiguo a la plaza de fútbol de Salinas durante los días de dicha actividad.

2- Indicar a la Asociación que en los lugares autorizados para la venta de licor queda **prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad**, **lo mismo que su permanencia** y la venta de licor debe ser únicamente para consumir dentro del espacio delimitado para la actividad.
3- Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, cuando en el sitio se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en la Ley 9047 y su Reglamento y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
4- Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 127.860 ºº (ciento veintisiete mil ochocientos sesenta colones con 00/100)** por concepto de la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para los días 12, 13 y 14 de mayo en curso.
5- Indicar a la Asociación que deberán cancelar un monto de **¢ 10.000 (diez mil colones con 00/100)** por concepto de la licencia comercial para la venta de comidas y bebidas.
6- Indicar a la asociación que, por disposición del Concejo Municipal de Esparza, el horario en que se permite la realización de la actividad es el siguiente:

Hasta las 00:00 del siguiente día autorizado.

Deben exhibir en un lugar de vista al público rótulos con las indicaciones anteriores.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.
5- Se conoce oficio AME-345-2017 de fecha 03 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:
Con base en el oficio GFC-AT-UPA-202-2017, fechado 03 de mayo de 2017, suscrito por el Lic. Gustavo Rivas Cruz, Encargado de Patentes, en donde la **Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Esparza**, cédula jurídica **3-002-084080,** por medio de su representante Rivera Vélez Ana Patricia, cédula de identidad 4-124-419, solicitan Licencia Municipal para la realización de una feria denominada "Expo Feria del Aguacate", los días 26,27 y 28 de mayo y 2,3 y4 de junio en curso, que se llevará a cabo en la propiedad folio real 47689, a nombre de Rivera Vélez Ana Patricia, ubicada 1 km norte del puente de San Jerónimo. Se indica en la solicitud que el objetivo de la feria es posesionar en el mercado la marca del aguacate de San Jerónimo, así como ofrecer fuentes de empleo a los habitantes de la comunidad.
Una vez analizados los documentos aportados por los interesados y en vista de que cumple con lo estipulado en el Reglamento para la realización de turnos, ferias, actividades y similares, se recomienda al honorable Concejo:

- Aprobar una Licencia Municipal para la realización de la feria los días **26, 27, 28 de mayo, 2, 3 y 4 de junio en curso.**
- Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la licencia temporal para la realización de la feria cuando en el lugar se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares u otras leyes,

independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.

- Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 20.000 ºº (veinte mil colones con 00/100),** por concepto de servicio de recolección de basura extraordinario.
- Indicar a la Asociación que deberán cancelar un monto por cada puesto comercial instalado en el lugar. Dicho monto y cantidad de puestos se verificarán previa inspección antes del inicio de la feria.

Deben exhibir en un lugar de vista al público rótulos con las indicaciones anteriores.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo al artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Administración de la siguiente manera:

1- Aprobar una Licencia Municipal a la **Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Esparza** para la realización de la feria los días **26, 27, 28 de mayo, 2, 3 y 4 de junio en curso.**

2- Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la licencia temporal para la realización de la feria cuando en el lugar se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares u otras leyes, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.

3- Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 20.000 ºº (veinte mil colones con 00/100),** por concepto de servicio de recolección de basura extraordinario.

4- Indicar a la Asociación que deberán cancelar un monto por cada puesto comercial instalado en el lugar. Dicho monto y cantidad de puestos se verificarán previa inspección antes del inicio de la feria.

Deben exhibir en un lugar de vista al público rótulos con las indicaciones anteriores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.

6- Se conoce oficio AME-364-2017 de fecha 04 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente nota adjunto copia de oficio de la Asociación de Desarrollo de Cerrillos, Peñas Blancas y Sabana Bonita, con el fin de tomen un acuerdo dándoles el apoyo a lo solicitado, y enviarlo con copia a todas las entidades emitidas en el oficio.

SE ACUERDA: Apoyar la gestión que está realizando la Asociación de Desarrollo de Cerrillos, Peñas Blancas y Sabana Bonita mediante nota de fecha 04 de mayo de 2017, donde solicitan el servicio de cobertura de telefonía celular y de internet en Cerrillos, Sabana Bonita y Peñas Blancas de Esparza y la comunidad de Carrera Buena de San Ramón. Enviar copia de este acuerdo a las entidades mencionadas en la nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

7- Se conoce oficio AME-378-2017 de fecha 08 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:

Remito oficio GOT-AS-124-2016, de fecha 08 de mayo del 2017, en donde el Asistente de Ingeniería emite el informe de los permisos de licencia de construcción tramitados del 01 al 31 de marzo del 2017, por un total de ¢2.270.543.00 (dos millones doscientos setenta mil quinientos cuarenta y tres mil colones), así como multas por infracciones por un monto de ¢323.830,00 (trescientos veintitrés mil ochocientos treinta colones exactos).

SE ACUERDA: Trasladar copia del informe de Gestión de Ordenamiento Territorial a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

8- Se conoce oficio JVC-045-17 de fecha 05 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por Junta Vial Cantonal firmado por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribirle el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión ordinaria Nº 005-2017, según Articulo IV, inciso uno, celebrada el miércoles tres de mayo 2017 acordó lo siguiente:

1. Se conoce propuesta de modificación presupuestaria mes de mayo 2017, la cual se transcribe a continuación:

Propuesta de modificación presupuestaria mayo de 2017:

Propuesta 1:

Disminuir:

Actividad 01: Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)

6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas……..... ¢ 4.300.000,00 (cuatro millones trescientos mil colones 00/100). Se deja un saldo de ¢3.300.000,00 (tres millones trescientos mil colones 00/100).

Para un total de…….... ¢ 4.300.000,00 (cuatro millones trescientos mil colones sin céntimos).

Aumentar:

Actividad 01: Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)

6.03.01 Prestaciones legales……..…….....¢ 4.300.000,00 (cuatro millones trescientos mil colones 00/100). Prestaciones legales de Evelio Montoya, quien se pensiona en Julio, lo anterior a solicitud de la Unidad de Recursos Humanos

Para un total de…… ¢ 4.300.000,00 (cuatro millones trescientos mil colones sin céntimos).

Propuesta 2:

Disminuir:

Actividad 02: Mantenimiento de caminos vecinales del Cantón (Ley 8114)

2.03.01 Materiales y productos metálicos…….. ¢ 1.000.000,00 (un millón de colones 00/100).

2.03.02 Productos Mineros y Asfalticos ……¢ 1.500.000,00 (un millón quinientos mil colones 00/100)

2.01.01 Combustibles y lubricantes ……...¢ 3.150.000,00
(tres millones ciento cincuenta mil colones 00/100)
Para un total de…… ¢ 5.650.000,00
(cinco millones seiscientos cincuenta mil colones sin céntimos).
Aumentar:
Actividad 02: Mantenimiento de caminos vecinales del Cantón (Ley 8114)
0.02.01 Tiempo extraordinario …….....¢ 1.000.000,00
(un millón de colones 00/100).
Para reforzar este ítem con miras al periodo de invierno, donde en ocasiones se deben atender situaciones emergentes.
0.01.05 suplencias …….....¢ 1.500.000,00
(un millón quinientos mil colones 00/100).
Se requiere la suplencia de operarios y operadores de equipo especial que deben salir a vacaciones.
1.06.01.02 Póliza de flotilla de vehículos ……¢ 3.150.000,00
(tres millones ciento cincuenta mil colones 00/100). Póliza necesaria para la maquinaria municipal, solicitud de parte de la Gestión Administrativa.
Para un total de……..... ¢ 5.650.000,00
(cinco millones seiscientos cincuenta mil colones sin céntimos).
SE ACUERDA: Solicitar al Concejo Municipal que realice las gestiones respectivas, en la que se apruebe la propuesta de modificación presupuestaria mayo 2017, indicada líneas arriba. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: Trasladar esta nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**
9- Se conoce oficio JVC-046-17 de fecha 08 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por Junta Vial Cantonal firmado por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:
Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribirle el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión ordinaria Nº 005-2017, según Articulo III, inciso tres, celebrada el miércoles tres de mayo 2017 acordó lo siguiente:
3. Se conoce oficio SM-329-2017 de fecha 03 marzo 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por la secretaria del Concejo Municipal, la cual se transcribe a continuación:
"…Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 31-2017 de Sesión Extraordinaria efectuada el miércoles veintidós de marzo del dos mil diecisiete, Artículo N° I, inciso 2, que dice:
2. Audiencia al grupo de vecinos de las calles 27A y 29, Calle Los Castillo, Marañonal para exponer la problemática que enfrentan en forma recurrente debido a las inundaciones sufridas cada invierno y analizar la posibilidad de buscar una solución en forma conjunta.
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de los vecinos de las calles 27A y 29, Calle Los Castillo de Marañonal, a la Comisión de Obras Públicas y a la Junta Vial Cantonal para que se analice de una informa integral la problemática. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD…" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

SE ACUERDA: Invitar a los señores miembros de la Comisión de Obras Públicas del Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria de Junta Vial Cantonal a realizarse el día martes 16 de mayo del 2017 a las 11 a.m., para tratar el tema relacionado con las Calles 27A y 29 Calle Castillo en Marañonal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: Comunicar a la Junta Vial Cantonal de Esparza que los miembros de la Comisión de Obras Públicas asistirán a la sesión extraordinaria del día martes de 16 de mayo del presente año. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

10- Se conoce oficio CDES-008-2017 de fecha 08 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la síndica Erika Yorleny García Porras, Concejo de Distrito Espíritu Santo; texto que se transcribe a continuación:

El Concejo de Distrito de Espíritu Santo, en Acta N° 05-2017, Artículo 5, realizada el día sábado 6 de mayo del diecisiete se tomaron los siguientes acuerdos relacionados con la aprobación de los proyectos para que sean llevados a la Audiencia Pública.

Artículo 5°) Aprobación de Proyectos para presentación en la Asamblea Pública.

1. Ampliación del Circuito cerrado de seguridad cantonal con la instalación de tres cámaras para mejorar la cobertura de la Red de Vigilancia. ¢15.000.000.00 (quince millones de -colones)
2. Construcción de Encauzamiento y mejoramiento de la superficie de ruedo en la calle Villalobos de Espíritu Santo. ¢16.000.000.00 (dieciséis millones de colones)
3. Adquisición de cinco mesas profesionales para la práctica del tenis de mesa. ¢5.600.000.00 (cinco millones seiscientos mil colones)
4. Adquisición de instrumentos de cuerda, viento y percusión para uso de la Banda Musical a beneficio de las personas de la Escuela de Música. ¢6.000.000.00 (seis millones de colones)
5. Mejoramiento del Encauzamiento de las aguas pluviales en el sector de Mojoncito, por un monto de ¢9.603.719.28 (nueve millones seiscientos tres mil setecientos diecinueve con 28/100)

**** El Concejo de Distrito Espíritu Santo, acuerda aprobar los proyectos con los recursos de la Ley 8461, por un monto de ¢52.203.719.28 (cincuenta y dos millones doscientos tres mil setecientos diecinueve colones con 28/100)

En cuanto a la suma recaudada de más en el periodo 2016, se aprueba el siguiente proyecto:

Mejoramiento de los encauzamientos pluviales, diseño y construcción de muro de retención en lugares vulnerables a deslizamientos en el distrito Espíritu Santo, por un monto de ¢9.036.144.54 (nueve millones treinta y seis mil, ciento cuarenta y cuatro con 54/100), el mismo deberá ser conocido en la Asamblea Pública.

De los saldos de los proyectos por un monto total de ¢4.993.997.82, se utilizará en reforzar el proyecto Acondicionamiento, equipamiento y reparación de la Sala de Informática del Salón Comunal de Marañonal Ley 8461 por un monto de ¢1.000.000.00 (un millón de colones) y Acondicionamiento y remodelación del Salón comunal para el desarrollo de actividades artísticas-culturales en la comunidad de Mojón Ley 8461 por un monto de ¢3.993.997.82. (tres millones novecientos noventa y tres mil novecientos noventa y siete con 82/100).

Se adjunta copia del Acta y los perfiles de proyectos.
Regidor José Joaquín Mejías consulta: ¿Cuál es la calle Villalobos? ¿Cuáles son los instrumentos de cuerda y de viento que se tienen presupuestado comprar para la Escuela Municipal de Música? De los últimos 9 millones de colones que se habla de muro de retención y encauzamiento en lugares vulnerables en lugares varios de Esparza, quisiera saber cuáles lugares son.
Síndica Erika García: La calle Villalobos se encuentra bajando por Casa España a mano derecha, ahí se adjuntan los perfiles de cada proyecto donde se específica todo. corresponde. Con los instrumentos de la Escuela de Música también se adjunta el perfil cuales son los instrumentos según lo indicó la persona encargada que es don Manuel. Con respecto al muro de contención se encuentra en ciudadela Vélez y dice encauzamiento porque se hace el muro y hay que hacer de una vez el encauzamiento.
Lic. José Joaquín Mejías: muchas gracias, los felicito y muy satisfecho.
Síndico suplente Antonio Cantero: agregar que cuando se realizan estos proyectos, la mayoría son personas de la comunidad que se acercan a los síndicos, se acercan asociaciones y barrios bien organizados. Esta calle Villalobos le hace falta mejorarla y los vecinos se organizaron, igual que la escuela de Música que se acercaron al Concejo de Distrito a pedir la ayuda para la compra de esos instrumentos, estamos atendiendo a todos los vecinos que se nos acercan a pedir ayuda y para eso estamos.
SE ACUERDA: Trasladar los proyectos del Concejo de Distrito Espíritu Santo para que se expongan en la Audiencia Pública del sábado 17 de junio de 2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**
11- Se conoce oficio CM-SSG-2017-003 de fecha 07 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la síndica Ilianette Picado Sánchez, Concejo de Distrito San Juan Grande; texto que se transcribe a continuación:
Por este medio les saludo y les informo que en la sesión ordinaria número 06-2017, celebrada por el Consejo de Distrito en las Instalaciones del Salón Comunal de San Juan Chiquito, el viernes 28 de abril del 2017, a las 5:30 pm, se toman los siguientes acuerdos relacionados con los proyectos, que deberán ser llevados a la Audiencia Pública 2017.
Procedo a enumerar los acuerdos tomados en el acta número 06-2017, para mostrar el proceso para la aprobación de los proyectos que serán financiados con los recursos de la ley 8461, correspondiente a la proyección de financiamiento del año 2018:
-Artículo 04: Se conoce el oficio de Gestión de Planificación y presupuesto donde nos informan que el monto de los recursos económicos de la ley 8461(Ley Caldera), para el año 2018, será de 32.093.919.14 (treinta y dos millones, noventa y tres mil novecientos diecinueve colones con catorce céntimos).
- Artículo 05: Se conocen los proyectos presentados por las Asociaciones de Desarrollo del Distrito de San Juan Grande de Esparza.
- Artículo 06: Se procede a aprobar cuatro proyectos. Se desglosan a continuación:
Inciso 1: Fortalecimiento de infraestructura Vial y Mejoramiento de los Encausamientos de las aguas pluviales en San Juan Chiquito de Esparza, por un monto de 8.093.919.14. (ocho millones noventa y tres mil novecientos diecinueve colones con 14 céntimos).

Inciso 2- Mejoras de encausamiento en el Camino de San Juan Grande de Esparza, por un monto de 8.000.000,00 (ocho millones de colones).
Inciso 3- Tratamiento superficial a dos riegos TS2 como resello en las calles de Esparzol de Esparza por un monto de 8.000.000,00 (ocho millones de colones).
Inciso 4- Fortalecimiento de la Infraestructura vial, construcción de Aceras peatonales continuando el tramo existente en la Comunidad de Juanilama de Esparza por 8.000.000,00 (ocho millones de colones).
Además de lo anterior se informa de los saldos de liquidación del 2016:
Artículo 07: El proyecto con los saldos de liquidación del 2016, por un monto de 9.828.729,94 (nueve millones ochocientos veintiocho mil setecientos veintinueve colones con 94 céntimos) serán destinados para el siguiente proyecto:
Inciso 1: Mejoramiento de los encausamientos de las aguas pluviales en el Distrito de San Juan Grande a realizar en el 2017.
Adjunto las fichas técnicas de los proyectos antes descritos
SE ACUERDA: Trasladar los proyectos del Concejo de Distrito San Juan Grande para que se expongan en la Audiencia Pública del sábado 17 de junio de 2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**
12- Se conoce nota de fecha 06 de mayo de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por la síndica Cindy Arroyo Loría, Concejo de Distrito San Jerónimo; texto que se transcribe a continuación:
Por este medio les saludo y la vez les informo, que en la sesión ordinaria del Concejo de Distrito de San Jerónimo #07-2017 celebrada en el Salón comunal de Cerrillos el viernes 5 de mayo del 2017, en donde se tomaron los siguientes acuerdos relacionados con la aprobación de los proyectos que serán llevados a la Audiencia Pública el próximo 16 de Junio del presente año.
A continuación, procedo a brindar informe del acuerdo tomado por el Concejo de Distrito de San Jerónimo para distribuir la partida de la ley # 8461 (Ley Caldera), correspondiente a los proyectos del 2018.
Articulo # 04 de Acuerdos. Se conoce oficios AME-292-2017 Y #GPP-0019-2017 de la Municipalidad de Esparza y de la oficina de gestión de planificación y presupuesto, donde se nos informa que el monto correspondiente de la ley caldera para el Distrito de San Jerónimo para el año 2018 es de (¢***35.026.209,54)*** (treinta y cinco millones veintiséis mil doscientos nueve con cincuenta y cuatro céntimos). Y el de fondos sin asignación presupuestaria y (+) suma recaudada de mas (¢***6.857274,26)***
Dicho monto se destinará a los siguientes proyectos;

1- Mejoramiento de los Encauzamientos de aguas pluviales en la comunidad de Mesetas Abajo de San Jerónimo la suma de ¢**10.000.000**. (diez millones de colones).
2- Mejoramiento de los encauzamientos pluviales y la superficie de ruedo de la Ciudadela Doña Ninfa, San Jerónimo la suma de **¢10.000.000.** (diez millones de colones)
3- Acondicionamiento de la cancha de Deportes de Cerrillos, la suma de **¢4.000.000**. (cuatro millones de colones). (fortaleciendo el proyecto del 2016)
4- Iluminación y mejoramiento de la cancha de deportes de Peñas Blancas la suma de ¢**10.000.000**. (diez millones de colones)

5- Equipamiento para las Asociación de Desarrollo de San Jerónimo y Peñas Blancas la suma de ¢**1.026.209,54** (un millón veintiséis mil doscientos nueve con 54/100)

Se adjunta copia del acta y perfiles de proyectos

Nota; el saldo de fondos sin asignación 2016 y suma recaudada de más por un monto de total ¢**6.062.822,54** (seis millones sesenta y dos mil ochocientos veintidós con 54/100. van destinados al proyecto Compra de Materiales para la construcción de muro de contención en un costado del salón comunal de Sabana Bonita. Quedando pendiente el perfil del proyecto.

SE ACUERDA: Trasladar los proyectos del Concejo de Distrito San Jerónimo para que se expongan en la Audiencia Pública del sábado 17 de junio de 2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

13- Se conoce oficio CM-066-2017 de fecha 20 de abril de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Sra. Laura Rojas Torres, Ministerio de Hacienda, Sra. Cinthya Rodríguez Quesada y el Sr. Diego A. González Morales de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Sres. Gerardo Ramírez Céspedes y Rodolfo Vargas Vásquez del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Sr. Sergio Miguel Castro Rivera, Ministerio de la Presidencia; texto que se transcribe a continuación:

Asunto: Distribución de partidas específicas 2018.

Nos permitimos comunicarles que el Poder Ejecutivo ha decidido incluir en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2018 el monto que será destinado para las partidas específicas correspondientes al año 2018, el cual asciende a la suma de ¢2.000.00 millones.

Importante mencionar que la fecha límite para la entrega de los proyectos a financiar para el 2018, según los recursos otorgados mediante la Ley No. 7755, Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional y comunicados por parte de la Comisión Mixta, es el primero de junio 2017. Importante mencionar que las Municipalidades que cuenten con firma digital, pueden enviar la documentación escaneada, con las firmas originales (Concejo de Distrito y Concejo Municipal) dentro de los perfiles de proyecto, firmando digitalmente el correo. Enviar lo solicitado con firma digital a rojastil@hacienda.go.cr.

Dado lo anterior y con fundamento en el artículo 4° inciso a) de la Ley en cita, y en los numerales 10 y 11 del Decreto Ejecutivo No. 27810-H-MP-PLAN y sus reformas que reglamenta dicha ley, esta Comisión comunica la propuesta de distribución de dichos recursos.

Esto se realizó tomando como base los criterios de población, extensión geográfica y pobreza establecidos en el párrafo primero del artículo 50 de la Ley No. 7755, así como los porcentajes fijados en esa norma, a saber, un 25% para los primeros dos criterios y el 50% restante al de la pobreza. De esta forma y aplicando los porcentajes indicados para cada uno de estos criterios, la asignación que se efectúa al cantón es de la siguiente forma:

Municipalidad de Esparza

CODIGO	DISTRITO	MONTO POBLACIÓN	MONTO EXTENSIÓN	MONTO POBREZA
602	Esparza	3,681,620.00	2,128,658.00	6,425,000.00

Asimismo, y de conformidad con los criterios y porcentajes mencionados, esta Comisión, al tenor de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento a la Ley No. 7755, procede a comunicar la distribución distrital de la suma indicada en el párrafo anterior, la cual deberá hacerse de conocimiento de los Concejos de Distrito en lo concerniente a cada uno de ellos.

Municipalidad de Esparza

Código Distrito	**Monto total Asignado**
602 Esparza	**12,235,278.7**
60201 Espíritu Santo	3,122,892.4
60202 San Juan Grande	1,891,871.6
60203 Macacona	1,551,770.6
60204 San Rafael	1,718,890.1
60205 San Jerónimo	1,928,521.9
60206 Caldera	2,021,332.2

FUENTE: Comisión Mixta Partidas Específicas 2017

Es importante mencionar que según lo estipulado en el artículo 5° de la Ley No. 7755, a las municipalidades que no cobren eficazmente los tributos y precios públicos municipales, se les rebajará entre un 10% y un 20% de las sumas que les correspondan, determinadas según los criterios indicados líneas atrás.

Los montos totales así rebajados por estos conceptos se distribuirán proporcionalmente, según los criterios apuntados, a favor de las municipalidades que posean mayor efectividad en el cobro de los ingresos municipales.

Finalmente, en ejercicio de una de las funciones encomendadas a este órgano colegiado en el artículo 4°del Reglamento a la Ley NO.7755, referida a procurar el mayor aprovechamiento racional de los recursos públicos asignados a partidas específicas, esta Comisión Mixta insta a las municipalidades del país a tomar en cuenta- al momento de seleccionar y aprobar los proyectos a financiar - las disposiciones de la Ley NO.7755.

Únicamente se debe remitir a la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), los Perfiles de los Proyectos (3 hojas) originales, así como la copia de la cédula jurídica del ente ejecutor del proyecto o programa a financiar.

De los formularios deben remitirse los documentos originales: o bien enviarlos digitalmente (con firma digital:

- **Con el nombre, firma y sello del Presidente o Secretaria (o) del Concejo Municipal**
- **Con nombre, firma y sello del Presidente del Concejo de Distrito**

Tal como lo indica el artículo 20 del Reglamento a la Ley 7755 de Partidas Específicas estos serán los únicos formularios que tramitará la Dirección General de Presupuesto Nacional.

- **El nombre del proyecto debe indicar qué van a hacer y dónde lo va a hacer?**
- **Se deben remitir los documentos originales (no se tramitarán fotocopias).**

No se deben adjuntar otros documentos tales como facturas, gráficos, planos, fotos, etc.

No se tramitarán documentos que presenten tachones o corrector.

SE ACUERDA: Dar por conocida la nota de la Comisión Mixta y se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

14- Se conoce nota de fecha 03 de mayo de 2017, dirigida al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Fernando González Ledezma, Presidente AETEME; texto que se transcribe a continuación:

En representación de la Asociación Esparzana de Tenis de Mesa, (AETEME), presento a ustedes informe de resultados de las eliminatorias nacionales para la final de los XXXVI Juegos Deportivos Nacionales ICODER 2017.

1) Agradecerles toda la ayuda brindada por el Comité Cantonal, reconocemos que sin ella, el Tenis de Mesa no existida y no tendría los resultados favorables que se han conseguido.
2) Se inscribieron 45 atletas para participar en estas eliminatorias de los cuales clasificaron 40.
3) El transporte, alimentación e hidratación estuvo excelente, patrocinado por ustedes y ejecutado por las madres de familia de la AETEME.
4) Se participó con 8 equipos en 4 categorías y en las ramas femeninas y masculinas, U 11, U 13, U 15 y U 18 de los cuales se clasificaron todos, cada equipo está compuesto de 4 jugadores.
5) Además de los equipos se participó con 13 jugadores en individuales de los cuales clasificaron 8 jugadores. **Hasta aquí la transcripción.**

Asimismo, indica los nombras de las personas y categoría clasificadas.

Presidente Municipal Elian Portuguez: esto es una muestra de que si se organizan bien las cosas salen bien, hay que felicitar a la asociación que se ha organizado y es la que está sacando la cara por el cantón.

Regidora Ana Virginia Sandoval: una felicitación a los jóvenes que destacan en ese deporte, detrás de esos jóvenes están unos padres y unos entrenadores que sacrifican para poder lograr estos resultados, el Concejo debería tomar un acuerdo para enviarles una felicitación y motivarlos para que sigan poniendo nuestro cantón bien en alto, contenta con el Comité de Deportes porque es una linda labor de ellos apoyar estos grupos de niños y jóvenes, felicitar también al Comité Cantonal de Deportes y que sigan apoyando a estos muchachos.

Regidor José Joaquín Mejías: estoy totalmente de acuerdo con doña Ana y sobre todo por el esfuerzo de don Fernando González y su grupo porque esta es una asociación que ellos la constituyeron, esto es un doble esfuerzo por el hecho de tratar de organizarse por sí solos y uno sabe que todo ese tipo de cosas salieron de sus propios bolsillos, agradecerle a la asociación y por eso les digo que es una doble felicitación.

SE ACUERDA: Felicitar a la Asociación Esparzana de Tenis de Mesa, (AETEME) y los atletas que participaron y a los que clasificaron, motivarlos para que sigan adelante. Asimismo, felicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza por brindarles el apoyo e instarlos para que sigan apoyando las diferentes disciplinas deportivas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

15- Se conoce invitación para las Autoridades Municipales y Estatales de América, por parte del Sr. José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo de Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, para que los acompañen a la República de Alemania y participen del I Encuentro Internacional de Líderes de Gobiernos Locales y Estatales con municipios alemanes, a realizarse del 18 al 24 de junio del 2017 en Berlín, Hamburgo y Leipzig.
Se da por conocida la invitación de la Fundación Líderes Globales.

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

No se presentaron asuntos de trámites urgentes.

ARTÍCULO IV
Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, firmado por los regidores Hugo A. Ugalde Cubero - Presidente, Karol Jiménez Barquero - Secretaria, Ana Virginia Sandoval y Elian Portuguez Carmona; que dice:

INFORME COMISION HACIENDA y RESUPUESTO
CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

Presentes en el salón de reuniones del Concejo Municipal de Esparza, al ser las 06:40 pm del cuatro de mayo del año dos mil diecisiete, los señores regidores don Hugo Ugalde Cubero-Presidente, señora Ana Virginia Sandoval Nuñez, Elian Portuguez Carmona, posteriormente se integra la Lic. Karol Jiménez Barquero, Ausente, Lic. Don José Joaquín Mejías Quijano. Don Hugo procede a dar inicio a la sesión, con la siguiente agenda a tratar:
1- COMPROBACIÓN DEL QUORUM
2 - REVISION DE INFORMES PENDIENTES DE LA ADMINISTRACION
3 - NOTA DEL SR. DOUGLAS SALAZAR CORTES.
4 - SOLICITUD DE AYUDA POR PARTE DEL COMITÉ DE LA CRUZ ROJA- ESPARZA.
5 - CIERRE DE SESION
ART. 1- SE VERIFICA EL QUORUM
ART. 2 -REVISION DEL PENDIENTE DE COBRO DEL CUARTO TRIMESTRE 2016 Y PRIMER TRIMESTRE 2017.
Con respecto al análisis de ambos informes presentados por don Kenny Soto Quiros, GPYP, esta comisión acuerda que, cada uno de los integrantes, los revise y haga las observaciones respectivas para que, en la próxima reunión de comisión se invite al Lic. Kenny Ouirós, para que nos evacue cualquier consulta.
Se analiza el inf SM24S-2017 DE FECHA 10-03-2017, SUSCRITO POR DOÑA MARGOT LEON VASQUEZ, REF AL OF. GPP-0017-2017, SUSCRITO POR LA LIC. GABRIELA DALORSO ALVAREZ, ref. al saldo de la liquidación correspondiente a la Ley 8461, indicando los diferentes saldos a Juntas de educación y juntas administrativas, comedores escolares, becas a estudiantes, Hogar de Ancianos, Cruz Roja, señalización vial y consejos de distritos. Siendo este un tema de mera in formación se da por conocida la nota.
ART 3- CARTA DE DON DOUGLAS SALAZAR CORTES: Se refiere don Douglas a la inseguridad ciudadana y propone la creación de una policía municipal. Este tema fue ampliamente

discutido en sesión del CM y referido tanto a la comisión de seguridad como a esta comisión, sin embargo, consideramos prudente que el caso sea manejado por la comisión de seguridad quien a su vez, definido el mecanismo a seguir en torno a la solución del problema, coordine, tanto con la administración como con esta, para ver lo referente a presupuesto.

Art - 4 SOLICITUD DE AYUDA PARA EL COMITÉ DE CRUZ ROJA DE ESPARZA. En cuanto a este tema que igualmente fue conocido en sesión extraordinaria del CM, esta comisión, recomienda, invitar al Lic. Ronulfo Parra Rosales. Pte. del Comité de Cruz Roja de Esparza, para coordinar, en lo posible con nuestra municipalidad, la ayuda que requieren, nos comenta doña Ana Sandoval que, tenemos que hacer lo posible por mejorarles la condición en que se encuentran, en especial en lo que al edificio se refiere. Por ello, esta comisión acuerda por unanimidad, recomendarle al Honorable CM, lo siguiente:

AUTORIZAR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, INVITAR AL LIC. RONULFO PARRA ROSALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ CRUZ ROJA DE ESPARZA PARA EFECTUAR REUNION CON LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL DÍA JUEVES 18 DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, A LAS 6:30 PM, EN EL EDIFICIO MUNICIPAL.

Art- 5 Sin más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 07:45 p.m.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el sentido de invitar al Lic. Ronulfo Parra Rosales, presidente del Comité Cruz Roja de Esparza para efectuar reunión con la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el día jueves 18 de mayo del dos mil diecisiete, a las 6:30 pm. en el edificio municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

ARTÍCULO V
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-47-2017 de fecha 04 de mayo de 2017; que dice:

Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación del **Decreto Nº 40305-MOPT,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA y EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, sobre **EL REGLAMENTO QUE REGULA LA ENTREGA Y CUANTIFICACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES A LAS MUNICIPALIDADES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL.**

En virtud de lo anterior, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en el Alcance N° **96** de la Gaceta número **83**, del día jueves cuatro de mayo de 2017, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a la Administración y a la Junta Vial Cantonal.

Se somete a votación el informe.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración y a la Junta Vial Cantonal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2-El Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, informa que llegó tarde porque andaba en una audiencia preliminar por el recurso que interpuso la empresa Claro contra la Municipalidad de Esparza y en la audiencia se leyó la pretensión de la empresa Claro donde está solicitando se incluya dentro de la pretensión daños y perjuicios que se le hizo incurrir a la empresa por parte de la Municipalidad de Esparza, ante esto la municipalidad lo que hizo fue presentar la prueba y una constancia emitida por la secretaria del Concejo Municipal en la cual se le hacía ver al Tribunal Contencioso Administrativo que el Concejo pasado y éste han aprobado 15 permisos de construcción de torres. Es conveniente que el Concejo valore la posibilidad de autorizar al Alcalde tener un acercamiento con la parte demandante.

Lic. José Joaquín Mejías: lo que me preocupa es que no se haya buscado esa conciliación antes de llegar al estado judicial, en todo caso estaría de acuerdo en autorizar al señor Alcalde para firmar algún tipo de convenio, acuerdo o conciliación con la empresa.

ARTÍCULO VI
Mociones de los señores Regidores

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO VII
Mociones del señor Alcalde

No se presentaron mociones del Alcalde, porque se conocieron en correspondencia.

ARTÍCULO VIII
Asuntos varios

1- Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: informa que el próximo lunes a las 11 de la mañana en la sala de sesiones tenemos la visita del señor Alex Solís, por lo que los invito que asistan los que puedan asistir. También informarles que ya está funcionando el bus que va de Esparzol a la Escuela de San Juan Chiquito, felicita a la compañera Ilianette y a Florencio Venegas por ese logra tan importante, en buena hora por los niños de Esparzol.

2- Regidor suplente Gabriel Rojas: recordarles a los integrantes de la Comisión de Seguridad la reunión de este viernes a las 6:30 p.m.

3- Síndica Erika García: quiero hablarles sobre el tema de seguridad, informa que el viernes va a estar el comité de la ciudadela Los Cedros, es un grupo que se ha organizado, hemos estado trabajando con ellos, ya hicieron la capacitación para tener el rótulo de seguridad comunitaria, este domingo 14 tenemos una actividad desde las 10 de la mañana, se nos olvidó algo que vamos a tener zumba en un sector de la calle y me dijo don Asdrúbal que había que enviar una nota al Concejo solicitando un permiso para que el Tránsito dé esa autorización, entonces si es posible que se conozca la nota el miércoles en la sesión extraordinaria. El teniente Siles se ha puesto la camiseta por la comunidad de Mojón, nosotros tenemos como cuatro años de estar en un programa de la Fuerza Pública donde nos reunimos una vez al mes, donde le informamos cuales son las debilidades de la comunidad, que está sucediendo, la asociación de desarrollo está involucrada en todo, nosotros hemos estado trabajando, el seguimiento se da más a la comunidad de Mojón por la problemática que hemos tenido, si dio lo de la cámara hace

como dos años, también en el presupuesto del Concejo de distrito se está incluyendo la compra de una cámara para el sector de los Cedros, también se acordó solicitarle al Ing. César un diseño de esa área comunal para que la comunidad se empodere de ese sector, son 30 vecinos preocupados y gracias a Dios nos ha ido muy bien.
El señor Presidente Municipal felicita a doña Erika por la labor que está realizando.
Regidora suplente Candy Chavarría: lo que hay que hacer es que las comunidades se comiencen a acercar y hacer presión. Comentarles y a la vez invitarlos que la Fuerza Pública a nivel de Dirección Regional va a realizar el sábado 27 de mayo a las 2 p.m. una actividad que se llama rescate de los parques infantiles, en Santa Marta coordinado con Fuerza Pública, la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo de Macacona. Están cordialmente invitados.
Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal: aprovecha el tema que tocaron sobre la seguridad para darle una recomendación a todos los miembros del Concejo Municipal, regidores suplentes, síndicos y síndicos suplentes, que no sigan el juego político que se está dando en las redes sociales, deberían tener cuidado algunos miembros de este Concejo Municipal que utilizan las redes sociales para entrar en comunicación con la población y si van a hacer interacción que lo hagan a título personal y no como Concejo Municipal, para que no se den malos entendidos y no vayan a caer en problemas legales.
Presidente Municipal: es importante que si alguien escribe algo lo haga a título personal, oportuno el comentario de don Olivier.
Regidor suplente Gabriel Rojas: agradecerle a Erika por ese trabajo que ha hecho y que está haciendo, si bien es cierto las comunidades son las interesadas que haya seguridad y si la comunidad no se empodera los ciudadanos de ese sector va a seguir habiendo drogas, delincuentes y por ejemplo el parque ocurren varias cosas, pero los ciudadanos no nos empoderamos nada pasamos viendo de largo y no nos importa. Quiero agradecerle a Erika por el apoyo que está dando, que ese sea el trabajo de todos nosotros y de los síndicos que está más cerca de las comunidades. La comisión especial de seguridad encantadísimos de que vengan para conversar y dar soluciones, incentivar a los demás síndicos también, estamos de puertas abiertas, es importante que la gente que se interesa porque haya un ambiente sano se empoderen.
Bach. Ana Virginia Sandoval: informar a los compañeros que ya están arreglando el parque, en buena hora.
Regidor Hugo Ugalde: comentarles a los compañeros que la expropiación de la esquina de Macho Obando ya se llevó a cabo, ya es municipal.
El señor presidente le da las gracias a don Hugo por la buena noticia.
Al ser las veinte horas once minutos del lunes ocho de mayo de dos mil diecisiete, el señor Presidente Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**